

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47371** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 275/2012, con n.º de CIF B-80996952, se ha dictado auto de fecha 13/09/2016 por el Magistrado-Juez D. Jorge Montull Urquijo, la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose, en este caso, de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 14 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración Justicia.

ID: A160064681-1